



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**PLAN DE GOBIERNO LOCAL**

**ANTIOQUIA 2019 - 2022**



**Ing. Benigno P. Gomez Escriba  
Alcalde Distrital de Antioquia**

**“Experiencia, capacidad y honestidad para servir mejor”**

Antioquia, Junio del 2018.



## **INDICE.**

### **PRESENTACIÓN.**

### **PREÁMBULO.**

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

### **I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### **II. VISIÓN DE APP-**

### **III. PLAN DE GOBIERNO**

- 3.1.- Descripción del distrito de Antioquia: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito de Antioquia.

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA.**

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito de Antioquia.
  - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento



- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
- 3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.
  
- 3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA.**
  
- 3.4.1.- Actividad agrícola y pecuaria del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad agrícola y pecuaria.
  
- 3.4.2.- Actividad pequeña industria y artesanal.
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la actividad industrial y artesanal.
  
- 3.4.3.- Actividad turística.
- 3.4.3.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la actividad turística.
  
- 3.4.4.- Actividad comercial.
- 3.4.4.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la actividad comercial.
  
- 3.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA.**
  
- 3.5.1.- Fortalecimiento del gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Fortalecimiento del gobierno local.
  
- 3.5.2.- Participación ciudadana
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Participación ciudadana.
  
- 3.5.3.- Seguridad Ciudadana
- 3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad ciudadana.
  
- 3.6.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA.**
  
- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos



- 3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la gestión de residuos sólidos.
- 3.6.2.- Catastro Urbano y Rural.
  - 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en Catastro Urbano y Rural.
- 3.6.3.- Gestión de riesgos por peligros de huaycos
  - 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para Gestión de riesgos por peligros de huaycos.
- 3.6.4.- Uso racional y adecuado de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.
  - 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para Uso racional y adecuado de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.
- 3.6.5.- Mejoramiento y habilitación de vías o caminos vecinales.
  - 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en el Mejoramiento y habilitación de vías o caminos vecinales

#### **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**



## **INDICE.**

### **PRESENTACIÓN.**

El objetivo del presente Plan de Gobierno 2019 – 2022 del distrito de Antioquia, es dar a conocer a la ciudadanía nuestra visión, misión, objetivos, lineamientos y acciones y proyectos que se tiene que realizar para alcanzar gradualmente el desarrollo local en el periodo de gobierno.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de mejora continua, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función a las necesidades de los centros poblados priorizando las necesidades básicas y de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto, respetando los acuerdos adoptados en los presupuestos participativos con participación del Concejo de Coordinación Local y Comité de vigilancia.

En el Plan de Gobierno del Distrito de Antioquia para el período 2019–2022, se reafirmara en un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir desterrando las obsoletas formas de hacer política, sustituyendo por un nuevo estilo cuyo signo vital serán los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad y eficiencia a los vecinos, a su vez incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un lugar para vivir bien.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos del distrito de Antioquia, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos y profesionales del distrito de Antioquia.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación reorganización de la estructura orgánica. Somos conscientes que el tiempo en la gestión es muy breve frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados por lo se hará esfuerzos para lograr mejores resultados demostrando una verdadera vocación de servicio a todos nuestros pueblos. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Tenemos muy en claro nuestra visión, misión y objetivos y asumiremos con mucha responsabilidad y compromiso para mejorar las condiciones básicas y lograr el desarrollo sostenible del distrito.



## **PREÁMBULO.**

### **A. Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:



## **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

## **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

## **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona



- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

## TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

### **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

### **C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales

### **D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



## **I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### **1.2. Bases ideológicas de app.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

### **1.2.- Compromisos de alianza para el progreso.**



Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### **1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.**

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

## **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.



- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que Alianza para el Progreso, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

### 1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

### 1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a erradicar toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### 1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.



APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### 1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### 1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### 1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### 1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.



APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### 1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### 1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

## II. VISIÓN DE APP

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## III. PLAN DE GOBIERNO



### **3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO, TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA. UBICACIÓN POLITICA**

Distrito : Antioquia  
Provincia : Huarochirí  
Departamento: Lima

#### **FECHA DE CREACION**

Fue creado el 05 de abril del año 1935.

#### **LEY DE CREACION**

Ley N° 8074.

#### **EXTENSION, LÍMITES Y ALTITUD**

Tiene una extensión territorial de 387.98 Km<sup>2</sup>.

#### **Limites:**

Por el Norte: Ricardo Palma, Santa Cruz de Cocachacra, Santiago de Tuna y San Andrés de Tupicocha.

Por el Sur: Santo Domingo de los Olleros y San José de los Chorrillos.

Por el Este: San Damián y Lahuaytambo.

Por el Oeste: Cieneguilla y Chaclacayo.

#### **Altitud:**

El distrito de Antioquia tiene una altitud promedio de 1550 m.s.n.m.

Cuenta con 12 centros poblados: Santa Rosa de Chontay, San José de Nieve Nieve, Sisicaya, Pampa de Sisicaya, Antapucro, Chillaco, Palma, Espíritu Santo (capital del distrito), Payacache, Cochahuayco, Villa Pampilla y La Pedrera.

Está constituida de 05 Comunidades Campesinas, las mismas que son: Santa Rosa de Chontay, Sisicaya, Espíritu Santo, Cochahuayco y Villa Pampilla.

#### **CLIMA**

En la estación Atocongo la media máxima mensual registrada fue de 25.10 °C y la mínima media mensual fue de 12.40 °C. La temperatura promedio anual mínima es de 14.2 °C en 1938. La variación durante el año de la temperatura mínima promedio es de aproximadamente 2 °C.



En la cuenca del Río Lurín presenta temperaturas que tiene una máxima de 27.4 °C – 28.8 °C en los meses de enero a marzo, y los meses de julio a septiembre una mínima de 13.0 °C – 14.7 °C.

El territorio del distrito de Antioquia se caracteriza por tener un clima árido y semicálido, clima de primavera con temperaturas de 20 °C a 27 °C, altas al mediodía, poca lluvia durante el día.

## **VIA DE ACCESO**

1. La principal vía de comunicación es la que une La Molina con Cieneguilla y transcurre por una carretera asfaltada hasta Rio Seco – Cieneguilla y continúa con una vía afirmada que se mantiene así hasta Huarochirí. La vía pasa por los pueblos de Santa Rosa de Chontay, San José de Nieve Nieve, Sisicaya, Antapucro, Chillaco, Palma, Espíritu Santo, Cochahuayco y Villa Pampilla, entre otros.

Además existen otras vías, que comunican con los diferentes pueblos componentes del Distrito:

2. Algunos centros poblados cuentan con los siguientes medios de comunicación. escrito desde Lima, radial, televisivo, telefonía fija y celular.

## **DINÁMICA POBLACIONAL**

### **Población Total**

La población total del distrito de Antioquia asciende a 1 376 habitantes, de los cuales 743 son varones y 633 son mujeres, según información recopilada del XI Censo Nacional de Población de 2007, del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

## **EDUCACION**

El servicio educativo que se imparte en el distrito de Antioquía es a nivel inicial, primario, secundario de menores, el 90,24 % saben leer y el 9,76 % no saben leer, de las cuales el 25,12 % asisten a dichos centros educativos y el 74,88 % no asisten.

## **SALUD Y NUTRICION**

### **Establecimiento de salud**

El Distrito de Antioquia cuenta con dos establecimientos de salud, un Centro de Salud en Antioquia nivel I – 2 y un Puesto de Salud en centro poblado de Nieve Nieve Nivel I – 1, Estos establecimientos cuenta con pocos recursos humanos de acuerdo a su especialidad.

La infraestructura de dichos establecimientos es insuficiente y se encuentra en mal estado de conservación, carece de ambientes necesarios para brindar una atención especializada y de acuerdo a la demanda de los pacientes.



En el Distrito se concentra altas tasas de Infecciones Respiratorias Agudas, Incremento de Enfermedades de la Cavidad Bucal Incremento de Infecciones Intestinales, Incidencia Desnutrición crónica y sobrepeso, Incidencia de casos de tuberculosis, Bajas coberturas de inmunizaciones, Embarazo en adolescentes sin control periódico, el cual es una problemática de Salud Pública, donde los más afectados es la población.

Con respecto a los servicios básicos, estos centros de salud cuentan con energía eléctrica, El equipamiento del que disponen dichos establecimientos es limitado tanto en la cantidad como en la calidad, haciendo imposible brindar un servicio acorde a la demanda de los habitantes del distrito. De igual manera el personal profesional y técnico es insuficiente tanto en número como en especialidad.

## **VIVIENDAS Y SERVICIOS BASICOS**

El total de viviendas particulares existentes en dicho distrito es de 903 de las cuales 376 están ocupadas con personas presentes y 24 están desocupadas, en construcción o reparación, según Información recopilada del V Censo Nacional de Vivienda del 2005 del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

### **Tipo de Vivienda**

<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
Casa Independiente	884	97.90%	97.90%
Choza o cabaña	18	1.99%	99.89%
Viv. improvisada	1	0.11%	100.00%
Total	903	100.00%	100.00%

Fuente INEI-CPV 2005

### **Condición de la Vivienda**

Según los datos obtenidos: el 68,88% de la población manifiesta que la vivienda donde reside es propia, el 9,84% dice que la vivienda donde vive es alquilada y por la cual paga entre S/. 50,00 hasta S/. 100,00 nuevos soles, dependiendo del tamaño y las condiciones de la misma, y el 0,27% están en condición de guardianes.

### **Acceso a Servicios de agua y desagüe**

El servicio de agua existe en la mayoría de los centros poblados, pero la calidad de agua entregada no es en su totalidad agua apta para consumo humano por falta de tratamiento.

El servicio de alcantarillado es insuficiente en los centros poblados los cuales también deben priorizarse.

En los caseríos aislados se hace necesaria la construcción de letrinas.



En el distrito de Antioquia el 11.70 % de los hogares cuentan con servicios higiénicos dentro de la vivienda, mientras que el 69.13 % no cuenta con servicios higiénicos conectados a la red pública.

### **El Servicio Higiénico está conectado**

<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
Red pública dentro de la vivienda	44	11,70%	11,70%
Red pública fuera de la vivienda pero dentro del edificio	12	3,19%	14,89%
Pozo ciego o negro / letrina	84	22,34%	37,23%
No tiene	236	62,77%	100,00%
Total	376	100,00%	100,00%

Fuente INEI-CPV 2005

### **Acceso al Alumbrado Eléctrico**

En el distrito de Antioquia la población que cuenta con este servicio es el 80 % del total de viviendas, mientras que el 15 % utilizan el kerosene, 5 % utilizan la vela como tipo de alumbrado.

### **Tipo de Alumbrado**

<b>Categorías</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
Electricidad	127	33.78%	33.78%
Kerosene (mechero / lamparin)	80	21.28%	55.05%
Vela	148	39.36%	94.41%
Generador	7	1.86%	96.28%
Otro	13	3.46%	99.73%
No tiene	1	0.27%	100.00%
Total	376	100.00%	100.00%

Fuente INEI-CPV 2005

### **Recojo de Residuos sólidos**

No existe este servicio en todos los centros poblados, por lo que es necesario planificar la construcción de un micro relleno sanitario en el distrito.

### **Parques y jardines**

El cuidado de los parques y jardines sólo es evidente en algunos pueblos del Distrito. Pero ha sido fundamental en la presentación del Distrito, en la buena apariencia, para los Turistas y visitantes.

## **ACTIVIDADES ECONOMICAS PRODUCTIVAS**

### **Agricultura y Ganadería**

Es una actividad fuente generadora de ingresos para la subsistencia de la mayoría de la población, quienes se dedican al cultivo de manzanas, membrillos, paltas y otros cultivos en menor escala.

Esta actividad se realiza bajo riego con recursos hídricos provenientes del río Lurín los cuales son conducidos mediante canales de riego hasta los predios correspondientes.



La actividad ganadera es restringida por lo que se hace necesario la introducción de tecnologías como mejoramiento genético del ganado, implementación de pastos mejorados, establecimiento de establos, etc. para la ganadería vacuno, caprino, ovina y otros.

### **Artesanía y Pequeña agroindustria**

Una pequeña parte de la población se dedica actualmente a la artesanía, básicamente a la confección de esteras, canastas y elaboración de néctar y mermeladas de manzanas y membrillos.

### **Comercialización**

También una parte de la población de Antioquia se dedica a la comercialización de frutas en los mercados mayoristas de frutas de Lima.

### **Turismo**

El distrito cuenta con una serie de recursos turísticos como zonas arqueológicas de Santa Rosa de Chontay, Nieve Nieve, Antapucro, Chamana, Cochahuayco y otros; El el Qhapaq ñan inscrito como patrimonio mundial ante la UNESCO, Iglesias coloniales, paisajes naturales y clima acogedor. Se debe fomentar el turismo no convencional y turismo vivencial entre otros.

La población no conoce aún de las bondades turísticas en cuanto a los paisajes y otros recursos turísticos con que cuenta el distrito, sin embargo existen personas que se dedican a esta actividad, lo que se debe potenciar. Recursos turísticos existentes:

- a) Proyecto Colores para Antioquia
- b) Fiesta costumbrista de Amancaes en el mes de Enero
- c) Fiestas costumbristas de los pueblos de Antioquia
- d) Otros recursos paisajísticos

### **Minería**

En la actualidad se cuenta con dos unidades mineras en su fase de exploración en el centro poblado de Espíritu Santo y Cochahuayco.

## **3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA**

El Distrito de Antioquia se encuentra en la cuenca del Río Lurín, con una extensión territorial de 387.98 Km<sup>2</sup>, donde su principal fuente de ingreso económico la agricultura, seguido por el turismo, ya que nuestro distrito tiene unos de los mejores climas y uno de los pocos ríos que aún mantiene vida acuática como es la preservación de peces y el camarón.



El distrito cuenta con el Qhapaq Ñan o Camino Inca, reconocido por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad, siendo uno de los principales atractivos turísticos el cual se puede visualizar en la comunidades y centros poblados de Santa Rosa de Chontay, Nieve Nieve, Espiritu Santo y Cochahuayco) así mismo también podemos mencionar a múltiples centros arqueológicos, así mismo también Iglesias coloniales, las Fiestas patronales, Carnavales siguiendo los usos y costumbres de cada comunidad.

Así mismo se tiene en la comunidad de Espiritu Santo el proyecto Colores para Antioquia que viene hacer el pintado de las casas con motivos paisajistas, siendo una alternativa muy alta para el turismo, el cual permitió el desarrollo económico y cultural de nuestro distrito

La Agricultura como fuente económica siendo su principal mercado la producción de la Manzana y el Membrillo, se produce néctares, vinagres y el deshidratado de la manzana y membrillo, dando un valor agregado a la producción de la misma.

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.**

#### **3.3.1.- La Salud Pública en el distrito.**

En el Distrito se ve como una problemática de salud pública las altas tasas de Infecciones Respiratorias Agudas, Incremento de Enfermedades de la Cavidad Bucal, Incremento de Infecciones Intestinales, Incidencia de Desnutrición crónica y sobrepeso, Incidencia de casos de tuberculosis, Bajas coberturas de inmunizaciones, Embarazo en adolescentes sin control periódico, el cual es una problema que recae en nuestra población, como es el desarrollo personal de cada uno de nuestros pobladores.

Así mismo una de las deficiencia es que en nuestro Distrito se cuenta con dos Establecimiento de salud de nivel I – 1 ubicado en el centro poblado de Nieve Nieve y otro de nivel I – 2 ubicado en la Comunidad Campesina de Espiritu Santo, así mismo dichos establecimiento no cuentan con atenciones especializadas el cual es una gran barrera de acceso, donde la población tiene que acudir a EESS de la capital en cual ponen en riesgo su salud en el transcurso del viaje.

3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública. Gestionar ante el Ministerio de Salud la Mejora de capacidad Resolutiva de los Establecimiento de Salud, Mejorar la infraestructura a para que cumpla con los requisitos establecidos y cumpliendo con los estándares de calidad en la atención en la atención a la población.

Trabajar articuladamente con los EESS para cumplir con las metas y objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para la disminución de enfermedades, teniendo como eje



principal los determinantes sociales con el fin de garantizar que los pobladores gocen de una buena salud.

Por ende nos comprometemos en ser un eje articulador entre el sector salud y los otros sectores ya sea Vivienda, Inclusión social, Transporte, Producción, Poblaciones vulnerables y Educación, trabajando el cumplimiento de las metas mejorando la calidad de vida y salud de cada uno de nuestros pobladores.

### **3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

La bicapa construida en el tramo Santa Rosa de Chontay – Espíritu Santo se deteriora cada día más. La carretera afirmada en afectada permanentemente por el agua proveniente de canales de riegos.

#### **3.3.2.1- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público.**

APP se compromete al mantenimiento permanente de las vías de comunicación, apoyar a los regantes con cemento para no anegar la carretera y gestionar ante las entidades pertinentes el mejoramiento y cuidado del buen estado de las vías. Se coordinara con las empresas que brindan servicios de transporte para la fijación de tarifas más justas y brindar mejores servicios a los vecinos y visitantes al distrito.

### **3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.**

Educación: En el distrito se cuenta Con colegios de Nivel Primario y PRONOEI con la modalidad de único salón en cada una de las comunidades y centros poblados y en la capital del Distrito Con Colegio de Inicial, Primaria y Secundaria, en donde la problemática en este sector es la infraestructura y accesibilidad.

Deporte: en cada centro poblado y comunidad campesina se cuenta con lozas deportivas y cancha de futbol pero el acondicionamiento no está en buena calidad como son la lozas deportivas, el gramado, tribunas y servicios higiénicos, así mismo el deporte es un disciplina en cual todos los pobladores deben de practicar ya sea el vóley, Fulbito, futbol, Ajedrez, Natación y aun así la infraestructura en cada una de estas disciplina es muy pobre.

Recreación: son muy pocos las comunidades y Centros poblados que tienen centros de recreación de acceso para los poblados y si lo hay no son los adecuados y no cumplen con la seguridad debida.

#### **3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación.**



**Educación:** APP se compromete a apoyar y gestionar el mejoramiento de la infraestructura y ambientes de cada uno de las instituciones educativas, garantizando una calidad y bienestar del educando y docentes. Apoyar desplazamiento de estudiantes con transporte, implementar las bibliotecas, salas de cómputo con punto con Internet para facilitar la búsqueda de información. Apoyo con contratación de docente para cursos libres como el inglés, Danza, Arte y Office que permitirá la destreza y conocimiento para el fortalecimiento de la educación en nuestro distrito.

**Deporte:** Acondicionar y mejorar los campos deportivos en todas las disciplinas formando ciudadanos competentes en cada una de ella, construir e implementar las losas deportivas, colocándole el grass sintético tribunas, techado y área de camarín, así mismo formar una academia deportiva para fortalecer otras disciplinas deportivas.

**Recreación:** Gestionar la construcción de parques temáticos para la distracción y ocio de los pobladores, en cada una de los comunidades y centro poblados.  
Implementar parques recreacionales para niños

### **3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

El servicio de agua existe en la mayoría de los centros poblados, pero la calidad de agua entregada no es en su totalidad agua apta para consumo humano por falta de tratamiento.

El servicio de alcantarillado es insuficiente en los centros poblados los cuales también deben priorizarse.

En los caseríos aislados se hace necesaria la construcción de letrinas.

En el distrito de Antioquia el 11.70 % de los hogares cuentan con servicios higiénicos dentro de la vivienda, mientras que el 69.13 % no cuenta con servicios higiénicos conectados a la red pública.

#### **3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento.**

**APP** se compromete a elaborar proyectos integrales para agua potable y desagüe para todos los centros poblados del distrito para que la población cuente con cantidad y calidad de agua para consumo poblacional.

### **3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público.**

En el distrito de Antioquia la población que cuenta con este servicio es el 80 % del total de viviendas, mientras que el 15 % utilizan la vela como tipo de alumbrado.



### **3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.**

**APP** se compromete a elaborar expedientes técnicos para ejecutar la electrificación en los diferentes pueblos que no cuentan con este servicio básico.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE ANTIOQUIA.**

#### **3.4.1.- Actividad agrícola y pecuaria del distrito.**

Es una actividad fuente generadora de ingresos para la subsistencia de la mayoría de la población, quienes se dedican al cultivo de manzanas, membrillos, paltas y otros cultivos en menor escala.

Esta actividad se realiza bajo riego con recursos hídricos provenientes del río Lurín los cuales son conducidos mediante canales de riego hasta los predios correspondientes.

La actividad ganadera es restringida por lo que se hace necesario la introducción de tecnologías como mejoramiento genético del ganado, implementación de crianzas de animales menores y abastecer de carnes al mercado local.

#### **3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad agrícola y pecuaria.**

**APP** se compromete a impulsar prioritariamente la actividad agrícola y pecuaria, dinamizando las actividades de transformación primaria, asimismo:

Apoyar con la construcción y mejoramiento de infraestructuras de riego y reservorios para almacenamiento y distribución eficiente del recurso hídrico.

Gestionar la implementación de centro de distribución del guano de las islas, plaguicidas en el distrito de Antioquia y coordinar créditos agrarios con entidades financieras del estado y privadas.

Implementar servicios integrados de apoyo a la producción agropecuaria (investigación, capacitación, asistencia técnica y transformación), así como un adecuado sistema de comercialización.

Promover la diversificación productiva, tendente a la generación de valor agregado

#### **3.4.2.- Actividad pequeña industria y artesanal.**

Una pequeña parte de la población se dedica actualmente a la artesanía, básicamente a la confección de esteras, canastas y elaboración de néctar y mermeladas de manzanas y membrillos.



### **3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la actividad industrial y artesanal.**

**APP** se compromete a dinamizar el desarrollo de la artesanía y pequeña industria en el distrito, asimismo:

Priorizar la pequeña y microempresa como forma de organización y dentro de ella, a las ramas de producción más dinámicas.

Implementar programas de promoción, capacitación y desarrollo empresarial de la pequeña y micro industria.

Fomentar la incorporación de los conceptos de calidad total y excelencia, en todos los procesos productivos e investigar nuevas posibilidades de mercado.

### **3.4.3.- Actividad turística.**

El distrito cuenta con una serie de recursos turísticos como zonas arqueológicas de Santa Rosa de Chontay, Nieve Nieve, Antapucro, Chamana, Cochahuayco y otros; caminos inca, Iglesias coloniales, paisajes naturales y clima acogedor. Se debe fomentar el turismo no convencional y otros.

La población no conoce aún las bondades turísticas en cuanto a los paisajes y otros recursos turísticos con que cuenta el distrito, sin embargo existen personas que se dedican a esta actividad, lo que se debe potenciar. Entre los recursos turísticos existentes se tiene:

- a) Proyecto Colores para Antioquia
- b) Fiesta costumbrista de Amancaes en el mes de Enero
- c) Fiestas costumbristas de los pueblos de Antioquia
- d) Capaq Ñan
- d) Otros recursos paisajísticos

### **3.4.3.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la actividad turística.**

**APP** se compromete a fomentar la explotación racional de los recursos turísticos y paisajísticos, asimismo:

Incentivar la inversión en infraestructura turística.

Promocionar los circuitos turísticos y riquezas naturales de la zona.

Desarrollar una conciencia turística a nivel de toda la población, apoyar y capacitar a los operadores turísticos en el distrito.

### **3.4.3.- Actividad comercial.**



Una parte de la población de Antioquia se dedica a la comercialización de frutas en los mercados mayoristas de frutas de Lima.

Otra parte de la población se dedica a la comercialización en bodegas de productos como abarrotes, verduras, carnes, bebidas y otros productos en los centros poblados, también el expendio de alimentos en restaurantes por lo que hace falta la regularización de sus licencias y capacitación en el expendio de sus productos con higiene y condiciones de salubridad.

#### **3.4.3.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a la actividad comercial.**

**APP** se compromete a ordenar y optimizar la actividad comercial y de servicios en el distrito, asimismo:

Garantizar una adecuada distribución de productos alimenticios y manufacturados, en función a la concentración y a la capacidad adquisitiva de la población.

Regularizar y organizar el sistema que otorga licencias de funcionamiento.

Capacitar a personas que brindan servicios en aspectos de gestión y calidad total.

Dinamizar las ferias.

### **3.5.- PROBLEMÁTICA EN LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Fortalecimiento del gobierno local**

La estructura organizativa no está debidamente implementada, los órganos consultivos y de concertación no están operativos y falta implementar divisiones de los órganos de apoyo y de línea.

Falta de personal capacitado y deficiente servicio a la comunidad en todas las áreas.

Falta de informatización en el manejo de áreas claves como las de rentas, registro civil y autoevaluó.

No se ha institucionalizado los canales de participación vecinal en la gestión municipal.

Falta fortalecer organización, ciudadanía, concertación y fiscalización.

Falta de implementación del proceso de presupuesto participativo por resultados con la participación representativa de las organizaciones de base.

#### **3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Fortalecimiento del gobierno local.**



**APP** se compromete a potenciar la capacidad de gestión y modernizar la administración municipal, asimismo:

Reestructurar la estructura orgánica municipal de acuerdo a los requerimientos actuales para la atención eficiente a los vecinos, actualizar el plan de desarrollo concertado y los documentos de gestión.

Respetar los acuerdos adoptados en los presupuestos participativos por resultados anuales y el control de los comités de vigilancia.

Incentivar el desarrollo de la conciencia ciudadana, hacia una definición de la identidad local y regional

Buscar la concertación interinstitucional para la programación y ejecución de acciones de desarrollo del distrito.

### **3.5.2.- Participación ciudadana**

La mayor parte de la población no participa en los procesos de presupuestos participativos por resultados y falta liderazgo en las organizaciones sociales de base en los centros poblados del distrito

#### **3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Participación ciudadana.**

**APP** se compromete a promover y fortalecer la organización de la población, impulsando su participación en la solución concertada de los problemas locales, asimismo:

Incentivar la participación de las organizaciones en los procesos de planificación del desarrollo local a través del Presupuesto Participativo.

Desarrollar acciones de capacitación dirigencial, reforzando las instancias organizativas existentes en las zonas urbanas y rurales.

Promover que las organizaciones públicas y privadas coordinen necesariamente con las organizaciones comunales y vecinales, antes de iniciar cualquier acción.

Fomentar e impulsar la participación de las mujeres y jóvenes en las actividades que promuevan el desarrollo de la comunidad.

Propiciar vínculos de acercamiento entre la municipalidad y el vecindario.

### **3.5.3.- Seguridad Ciudadana**

El distrito y sus pueblos adolecen de inseguridad ya que existen robos a viviendas, abigeatos, asaltos a transportistas, comerciantes y violencia familiar que deben enfrentarse desde el gobierno local en coordinación con el Subprefecto distrital, la Policía Nacional y la población organizada.



### **3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad ciudadana.**

**APP** se compromete a implementar el Comités Distrital de Seguridad Ciudadana con la participación de los vecinos de los centros poblados del distrito, asimismo:

Establecer coordinaciones con las Autoridades Locales, la Policía Nacional, la población organizada para brindar apoyo legal contra amenazas a las personas que brinden información y permitan su captura inmediata y poner a disposición de la Policía Nacional y Ministerio Publico a delincuentes, personas que utilizan productos químicos para la pesca ilegal de recursos hidrobiológicos y cometen violencia familiar.

Establecer coordinaciones el Instituto Nacional de Defensa Civil, Cenepred y la Población con la finalidad de prevenir, reducir, atender y rehabilitar daños que pudieran ser ocasionados por acción de desastres naturales y que afecten la vida, seguridad personal, integridad y patrimonio.

## **3.6.- PROBLEMÁTICA EN LA DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL.**

### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos**

No existe una buena gestión de residuos sólidos domiciliarios en el distrito, estos se disponen inadecuadamente en botaderos informales o simplemente en las quebradas con el riesgo de contaminación de aguas, suelos y aire. En la capital del distrito y otros centros poblados se recoge, parcialmente para luego quemarlos en botaderos informales o arrojarlos en las quebradas generando focos para la proliferación de vectores de enfermedades que atentan a la salud de la población. Por ello es necesario planificar la construcción de un micro relleno sanitario o trincheras para su correcta disposición de residuos en el distrito.

#### **3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la gestión de residuos sólidos.**

**APP** se compromete a realizar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos en los centros poblados del distrito en coordinación con sus autoridades, apoyando con la implementación de equipos y herramientas básicas para mantener limpios el ornato público.

### **3.6.2.- Catastro Urbano y Rural.**

Solo Espíritu Santo, capital del distrito cuenta con catastro parcial. A pesar de constituir una herramienta básica para la gestión municipal no se tiene implementado en otras localidades ya que el incremento de visitantes obliga información catastral para ubicar las viviendas y servicios que brindan en cada localidad. Tambien se hace necesario para la zonificación y correcto uso y planificación del territorio de acuerdo a su vocación e identificar zonas de riegos.



De mismo modo el 99 % de predios rústicos del distrito no cuentan con catastro rural actualizado dificultando la tenencia legal de sus predios y acceder en muchos casos a créditos financieros para realizar la actividad agrícola.

### **3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en Catastro Urbano y Rural.**

**APP** se compromete a implementar progresivamente el catastro urbano en los centros poblados del distrito para el ordenamiento adecuado del territorio, así como también el catastro rural de predios rústicos para apoyar a la formalización físico legal de sus tierras de cultivos.

### **3.6.3.- Gestión de riesgos por peligros de huaycos**

Muchos de los centros poblados del distrito están asentados en los conos deyeativos de las quebradas como Espíritu Santo, Villa Pampilla, Cochahuayco, Antapucro, Chillaco, Palma, Nieve Nieve y corren el riesgo de ser afectados ante la ocurrencia de huaycos por lo que se hace necesario tomar acciones de prevención tal como lo señala el SINAGERD y por lo que el gobierno local debe implementar estas acciones.

#### **3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para Gestión de riesgos por peligros de huaycos.**

**APP** se compromete a elaborar una propuesta de gestión de riesgos por peligros de huaycos en las quebradas de las localidades e implementar las medidas de prevención en coordinación con las entidades competentes y los actores locales.

#### **3.6.4.- Uso racional y adecuado de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.**

El distrito cuenta con recursos naturales renovables y no renovables que hace necesario su evaluación y aprovechamiento racional en beneficio de su población.

Cuenta con un ambiente sano que es necesario conservarlo en forma sostenible.

Sin embargo existe deforestación en las quebradas que provoca erosión de suelos y deslizamientos, amenaza de extinción de especies (camarones y peces) por caza indiscriminada en el río Lurín, débil manejo del recurso hídrico, urbanización creciente de tierras de cultivo, débil manejo del patrimonio arqueológico, folklórico, gastronómico, las prácticas productivas tradicionales que podrían aprovecharse y potenciarse para fortalecer la economía y la identidad local mediante el turismo.

Además hay contaminación del río por eliminación directa de efluentes domésticos sin tratar del área urbano y rural.



Falta de tratamiento de los desechos sólidos con la consecuente contaminación ambiental.

### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para Uso racional y adecuado de los recursos naturales y conservación del medio ambiente.**

**APP** se compromete a coordinar con las entidades sectoriales correspondientes para hacer cumplir las normas y políticas en materia del aprovechamiento racional de los recursos naturales, la aplicación de delitos ambientales por parte del Ministerio del Ambiente y fiscalización ambiental.

### **3.6.5.- Mejoramiento y habilitación de vías o caminos vecinales.**

Existen vías o caminos vecinales que se encuentran en malas condiciones que no favorecen fácil acceso a sus terrenos de cultivo y para sacar sus cosechas de manzanas, membrillos, paltas, chirimoyas, entre otros productos a la carretera principal y así enviar a los mercados de Lima para su comercialización por lo que se hace necesario mejorar y conservar dichas vías.

### **3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en el Mejoramiento y habilitación de vías o caminos vecinales**

**APP** se compromete a construir, mejorar y mantener dichas vías o caminos vecinales en los diferentes centros poblados del distrito de Antioquia, para que los agricultores tengan más facilidades de sacar sus cosechas a la carretera principal.

## **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.



**APP es descentralista**

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento que permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Antioquia, Junio del 2018.